OK 30/05/23

Patria Seguros

HOJA Nº 1 de 2

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5360255360

Póliza Nro. 1509005000	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — R.U.C. o C.I. 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: RUSSO OLMEDO, NESTOR EDUARDO — R.U.C. o C.I. 2.335.524

Domicilio: BENJAMIN CONSTANT 962 C/ COLON. EF.COLON I — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
24/05/2023	00:00 hs de 02/05/2023	24:00 hs de 06/07/2027	1526	Gs. 47.500.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.300.909
I.V.A. s/Prima	230.091
Premio	2.531.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.531.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.531.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/05/2023	2.531.000
TOTAL		2.531.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MARIELA GAONA — APODERADA

OSCAR ACOSTA — DIRECTOR

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Sin contrato SAP.

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005000
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: RUSSO OLMEDO, NESTOR EDUARDO

Codigo de Seguridad: 5360255360

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 47.500.000.- (Guaranies: cuarenta y siete millones quinientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUSSO OLMEDO, NESTOR EDUARDO , con domicilio en BENJAMIN CONSTANT 962 C/ COLON. EF.COLON I,ASUNCIÓN-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 9043/2022. Licitación Pública Nacional ANDE N° 1717/2022 "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la Modalidad de Contrato Abierto". ID N° 414.418.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Lic. NESTOR E. RUSSO OLMEDO
Despachante de Aduanas
Mat. Nº 2606
Agente de Transporte
Mat. 693
RUC: 2335524-7